



Freddy Antonio de Jesús Bretón Martínez
Arzobispo Metropolitano de Santiago de los Caballeros

Santiago de los Caballeros
18 de marzo del 2020

Hermanos y hermanas:

Ante la situación causada por la presencia del Coronavirus (COVID-19) en nuestro País, invito a todos a mantener la calma y a poner en práctica con toda responsabilidad las recomendaciones emanadas del Gobierno para estos quince días y mientras dure la presente situación.

En cuanto a nuestra Arquidiócesis de Santiago he dispuesto, en unión con los Obispos Auxiliares, y los Vicarios de Pastoral y de Administración, lo que sigue a continuación:

1.- A partir del jueves 19 de marzo, solemnidad de San José, esposo de la Virgen, permanecerán cerradas las instalaciones del Arzobispado de Santiago y suspendidos todos sus servicios, así como las Oficinas de nuestra Catedral, hasta el día 2 de abril inclusive. Recomendamos a los Párrocos hacer lo mismo en sus respectivas Parroquias.

2.- Pido que, respecto al personal que labora en las Instituciones Eclesiásticas, se apliquen las medidas sanitarias indicadas por el Ministerio de Salud Pública, y en caso de que deban permanecer laborando, acogerse a lo ya indicado por el Gobierno: horario flexible, sin presencia de personas mayores de sesenta años, alternando turnos de trabajo o trabajando a distancia, cuando esto sea posible. Los Centros Educativos Católicos deben acogerse en todo a las indicaciones del Ministerio de Educación.

3.- Las Celebraciones Eucarísticas se realizarán sin presencia de pueblo, y serán transmitidas por la radio, las redes sociales o la TV, en la medida que esto sea posible; de hecho, ya hace tiempo que muchos fieles le dan seguimiento por estos medios. Los fieles quedan dispensados de asistir a las Celebraciones litúrgicas durante este tiempo (Canon 87, §1). Rogamos que en estas Celebraciones se ore especialmente por los enfermos, el personal de salud y los adultos mayores, tal como lo ha pedido el Papa Francisco. En cuanto a Exequias, realícense con las debidas precauciones. Es conveniente que los Ministros de los enfermos no lleven la sagrada Comunión a los enfermos durante el periodo establecido ya que éstos son los más vulnerables al efecto del virus.

4.- Como parte del *aislamiento social* que impone el estado de emergencia, se suspenderán además, todas las actividades con grupos de personas: Viacrucis, Caminatas, Actos Penitenciales, Retiros, Talleres, etc.

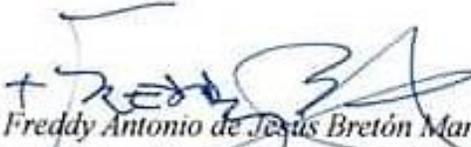
5.- La Eucaristía del Domingo de Ramos se tendrá del modo ya señalado, y sin la tradicional Procesión. Se debe motivar a las personas a permanecer en sus casas con sus ramos, siguiendo la Celebración por los medios de comunicación ya indicados.

6.- La Misa Crismal la celebraremos esta vez en la Catedral Santiago Apóstol, con la participación de los Sacerdotes, Diáconos, Presidentes de Asamblea y otros ministros.

7.- Respecto a la celebración del sagrado Triduo Pascual, daremos las indicaciones oportunamente, de acuerdo a la evolución de esta *emergencia nacional*.

8.- Invito a todos a orar fervientemente, pidiendo a Dios su protección, especialmente para los más vulnerables. Recomiendo a las familias rezar, en especial, el Santo Rosario. Y a todos los que les sea posible, dedicar tiempo a la adoración del Santísimo Sacramento.

En Jesús, Buen Pastor,


Freddy Antonio de Jesús Bretón Martínez
Arzobispo Metropolitano de Santiago de los Caballeros

